



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001220500020230012701
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	CAFESALUD EPS EN LIQUIDACIÓN
DEMANDADO	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER

FECHA DE SENTENCIA	08 DE JUNIO DE 2023
DECISION	CONFIRMAR, SIN COSTAS.

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS AGUSTIN VEGA CARVAJAL.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 23/06/2023, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 23/06/2023, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA